



Ayuntamiento de Sonseca

Expediente n.º: 1060/2024

Resolución

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 29/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria	30/04/2024
Providencia de Alcaldía	30/04/2024
Informe de Secretaría	30/04/2024
Acta de replanteo del proyecto	25/07/2024
Memoria justificativa	25/07/2024
Resolución de inicio	25/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	25/07/2024
Pliego de cláusulas administrativas	25/07/2024
Informe – Propuesta de Secretaria	25/07/2024
Providencia de Alcaldía	25/07/2024
Informe de Intervención Fase A	25/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Ordinario
Subtipo del contrato:	Mayor
Objeto del contrato:	Contrato de obra
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	240.949,02 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	240.949,02 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	291.548,31 €
Duración de la ejecución:	2,5 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Ayuntamiento de Sonseca

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de obra de renovación de 4 pistas de tenis municipales y Acondicionamiento de paseo lateral este, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como sus anexos.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de **291.548,31 euros**.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Don Rodrigo Dorado Burgos (Concejal de Hacienda y Deportes), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Don Jesús Gómez Morales (Concejal de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Sonseca).

— Don Carlos Díaz García, vocal (secretario de la corporación). En caso de ausencia le sustituirá Doña Felisa Esparrago Moga (Administrativa de Secretaría).

— Doña Marta Esteban Rodríguez, vocal (interventora de la corporación). En caso de ausencia le sustituirá Doña Roció Manzano Bueno (Administrativa Intervención).

— Don Manuel María Cabezas Gómez-Campo, (Vocal técnico). En caso de ausencia le suplirá D^a. Raquel Pérez Domínguez (Auxiliar Administrativo)

— Doña Teresa Fernández Rada (Administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá D^{ña}. Esperanza Ventas Barbero (Auxiliar Administrativo).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

